

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

MEMORÁNDUM INTERNO FOLIO N° 0025 / 2023

DE : COORDINADORA COMUNAL SEP Sra. : Pamela Encalada Peredo	FECHA:	14 de Abril 2023
---	--------	------------------

PARA : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti	REF:	Solicita Insumos computacionales
--	------	----------------------------------

1.- Junto con saludarle muy cordialmente, informo a usted que, el Establecimiento Educacional "ESCUELA EMILIO SOTOMAYOR D-45", compra de insumos computacionales.

2.- Se adjunta lo siguiente:

ORD.	N° 044
Establecimiento	EMILIO SOTOMAYOR D-45
Monto	\$ 5.420.600
Proveedor	NEWTEC

Dimensión	Gestión de Recursos
Sub Dimensión	Gestión de los Recursos Financieros
Acción	Implementar procedimientos integrales para el buen funcionamiento de la escuela
Recursos necesarios para la ejecución	Adquirir duplicadora de documentos

En todo particular se despide de usted, atentamente.



Pamela Encalada Peredo
Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Karina Perez Saavedra
Karina Perez Saavedra
Administrativa Sep



Felipe Armijo Ampuero
Felipe Armijo Ampuero
Director de Educación

PEP/kps
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL - COMDES



Avda. O'Higgins N°3855 - Calama
 Comdescalama2023 @comdescalama
 www.comdescalama.cl



ESCUELA "EMILIO SOTOMAYOR" D-45
d45.emiliosotomayor@comdescalama.cl
 (55) 2927535



F-0025

Ordinario	N°044/2023
Anterior	No hay
Materia	Solicita autorizar continuidad Acciones SEP - PME 2023, de la Escuela D-45, Emilio Sotomayor.
Fecha	Calama, 10 de Abril de 2023 -

DE	DIRECTORA ESCUELA D -45 "EMILIO SOTOMAYOR" SRA. GLORIA AGUILERA REYES.
A	DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA SRTA EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA

COMDES CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

10 ABR. 2023

N° INGRESO 1004127
 HORA 12:30

Saludo cordialmente a Usted y solicito a la vez autorizar continuidad de Acción SEP, correspondiente a nuestro PME – SEP de la Escuela D-45, "Emilio Sotomayor", Año 2023, como se indica a continuación:

6ff.

Dimensión	Gestión de Recursos
Subdimensión	Gestión de los Recursos Financieros
Acción	"Implementar procedimientos integrales para el buen funcionamiento de la escuela"
Recursos necesarios para la ejecución	Adquirir Duplicadora de documentos.

Lo anterior para su conocimiento y manejo.

Reitera atentos saludos

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
SEP

11 ABR. 2023

N° INCR130:
 HORA: 13:02H



GLORIA AGUILERA REYES
 DIRECTORA ESCUELA D-45
 EMILIO SOTOMAYOR

Fuige

DE: DIRECTORA EJECUTIVA
 A: Pamela

SU CONOCIMIENTO
 GESTIONAR LO SOLICITADO.
 FINES PERTINENTES

GAR/gar
 Distribución:

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela D-45		RBD: 226 -7	Fecha de Solicitud: 10.04.2023	
Dimensión		Gestión de Recursos		
Sub dimensión		Gestión de los Recursos Educativos		
Descripción de acción según PME 2023:		La acción consiste en implementar material educativo y recursos didácticos variados de la escuela, para el uso y apoyo en los procesos de aprendizaje de los estudiantes de 1° a 8° Básico, en las diferentes asignaturas del currículum priorizado.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:		Insumos computacionales - 410905		
Monto destinado para la acción:		Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
80.000.000.-		76.000.000.-	5.420.600.-	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad	
1	Equipos MULTICOPIADORES			
2	Multifuncional blanco y negro IM 600SR, CODIGO 105298467		02 unidad	
3				
4				
5				
Responsable de la acción según PME 2023:		Gloria Aguilera Reyes		
Contacto:	996148580	Cargo	Directora	
Proveedor Sugerido según cotización N°:	NEWTEC			
Observaciones				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:				
 Gloria Aguilera Reyes				

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción: "Implementar procedimientos integrales para el buen funcionamiento de la escuela"

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

El presente requerimiento se justifica dada la necesidad de contar con insumos de apoyo en relación al material educativo necesario para el trabajo en el aula con los estudiantes, en los diferentes niveles escolares, ya que de acuerdo a lo sugerido en el MBE, con respecto a la preparación de la enseñanza establece que "Las actividades de enseñanza consideran variados espacios de expresión oral, lectura y escritura de los estudiantes, relacionados con los aprendizajes abordados en los distintos subsectores."

Y de acuerdo a los Estándares Indicativos, se establece que "El equipo técnico-pedagógico y los docentes entregan apoyo sistemático y oportuno a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje y requieren reforzamiento adicional, mediante repasos programados, guías de apoyo, asignación de tutores, entrevista con las familias y los apoderados, entre otros"

Por lo anteriormente especificado, es fundamental contar con material de apoyo para favorecer el logro de los aprendizajes de los estudiantes de 1° a 8° año básico, lo que involucra el mejor aprovechamiento del tiempo escolar, con el uso de material que está planificado y disponible, para ser trabajado por alumnos y alumnas.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

A través del presente requerimiento, los estudiantes podrán contar tanto con el material de proceso para favorecer el aprendizaje, a través del desarrollo de guías planificadas y otras actividades pertinentes, en las diferentes asignaturas del currículum nacional, así como el material de aplicación posterior, para verificar el logro de los aprendizajes, a través de las evaluaciones, que también forman parte del proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes.-

Se debe agregar además la ventaja del uso del tiempo efectivo, durante la jornada escolar, ya que al contar con las cantidades de material de apoyo y evaluaciones, los cuales se generan por una planificación oportuna, el proceso educativo de los estudiantes irá más alineado, con la propuesta ministerial, generando menos atrasos, alumnos y alumnas más motivados y con mayor participación en su quehacer escolar diario.-

4- Principio de proporcionalidad y cobertura

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

En el presente requerimiento la proporcionalidad de los alumnos y alumnas beneficiados, es directamente proporcional, ya que abarcará la matrícula total, considerando además la pertinencia absoluta del quehacer de la escuela.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del
Coordinador-a:



DORIS CONTRERAS CUTIPA

Coordinador Educación Básica



FELIPE ARMIJO AMPUERO

Director de Educación